



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2022 00162 00**

En aras de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte actora a fin de que diligencie el oficio No.223 del 2022, dirigido a la EPS Suramericana, o de ser el caso, procesa con la notificación del demandado en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75a5ebcfff3c3dd38cfb904e155c97626f265584a5ac612ba694bd10036ec00f**

Documento generado en 02/08/2022 08:55:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>